



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Decreto nº 86 /17 de 10 de Febrero de 2017

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día **14 de Febrero de 2017**, a las 20:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. Aprobar Ordenanza Fiscal Reguladora de la Feria de Santiago y Santa Ana.
PUNTO 2. Aprobar adhesión al Plan de Cooperación Local 2017.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalup Casas Viejas a 10 de Febrero de 2017.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa, con fecha 10 de Febrero de 2017 ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases den Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día **14 de Febrero de 2017**, a las 20:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. Aprobar Ordenanza Fiscal Reguladora de la Feria de Santiago y Santa Ana.
PUNTO 2. Aprobar adhesión al Plan de Cooperación Local 2017.

En Benalup Casas Viejas, 10 de Febrero de 2017.

LA SECRETARIA

Recibí el original:
Día:
DNI
Fdo:

SR/A. D/D^a

FRANCISCO GONZALEZ CABAÑA

Mª JOSÉ TIRADO GARCIA

JOSÉ JULIÁN MARTINEZ GRACIA

RAQUEL GARDÓN ORELLANA

JUAN MANUEL SANCHEZ MORENO

VICENTE PEÑA ROMERO

LEONARDO RUIZ ESTUDILLO

HERMINIA MOGUEL GALLARDO

ROBERTO RIOS FERNANDEZ

Mª JOSÉ RODRIGUEZ PEREZ

Mª JOSÉ GRIMALDI GONZÁLEZ

ANDRÉS JESÚS GARCIA MATEOS